



Asociación de utilidad pública

Decreto 1/2019 de 8 de enero

NIF G95136115

Registro AS/B/08831/2000

Registro municipal 167

Contacto 667936126

barakaldo@ekologistakmartxan.org

C/ San Juan 10 bajo 48901 Barakaldo

AL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO **DEPARTAMENTO DE OBRAS** **Y ÁREA MEDIO AMBIENTE**

D.XXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXX, mayor de edad, con D.N.I. XXXXXXXX, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Juan 10, bajo, 48901 BARAKALDO (BIZKAIA), tlf. XXXXXXXX y correo-e barakaldo@ekologistakmartxan.org, en nombre propio y en representación de la asociación EKOLOGISTAK MARTXAN, ante esa institución comparece y, como mejor proceda en Derecho

DICE

0.- Introducción

Hemos tenido conocimiento del comienzo de las obras de peatonalización definitiva del Paseo de Los Fueros, con un presupuesto de 1.260.000 €, por la presentación pública de este Ayuntamiento y las declaraciones de sus representantes, a las que nos remitimos:

- <https://tele7.tv/la-reurbanizacion-del-barakaldes-paseo-de-los-fueros-arrancara-en-verano/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=6udDbJRrv1Q>

Esta obra está considerada la más importante de este año, según se destaca en las propias declaraciones:

- *“Un auténtico corredor peatonal en el centro de la ciudad”*

- *“Darle a la zona el esplendor que merece al ser una de las puertas de entrada al municipio”*
- *“ Conseguir una ciudad más verde y sostenible”*

Estas obras contemplan entre otras actuaciones:

- La plantación de 3 fresnos en la zona de las palmeras
- El cubrimiento de los alcorques del arbolado existente con pavimento drenante
- La renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento

Con el ánimo de mejorar y ayudar a cumplir los objetivos de la obra, queremos hacer algunas observaciones para conseguir realmente lo que se apunta en las declaraciones, esperando que sean tenidas en cuenta de forma que hagamos de verdad *“una ciudad más verde y sostenible y un Barakaldo más saludable”*.

1. Sobre la plantación de 3 fresnos

Consideramos que, para una obra de esta dimensión y extensión y viendo el porte de la mayoría de los árboles existentes, no parece que la plantación de 3 árboles vaya a contribuir a hacer la zona más esplendorosa, verde y sostenible.

Por ello solicitamos se aumente el número de ejemplares a plantar, contribuyendo a mejorar las medidas contra el cambio climático y la creación de islas de frescor. No está de más recordar que los árboles urbanos son un componente vital de nuestras ciudades, proporcionando sombra, mitigando el ruido, purificando el aire y mejorando el paisaje urbano.

2. Sobre el cubrimiento de los alcorques del arbolado con pavimento drenante

La práctica de tapar los alcorques, aun con cubiertas artificiales drenantes, puede parecer una solución conveniente, pero tiene efectos negativos significativos para la salud y el crecimiento de los árboles, así como para el bienestar de las personas y el medio ambiente en general.

Recordemos la importancia de los alcorques para los árboles urbanos.

Los alcorques juegan un papel crucial en el bienestar de los árboles urbanos. Estas áreas alrededor de las bases de los árboles permiten no solo el acceso de agua, también de nutrientes esenciales para el sistema de raíces y del oxígeno, lo que permite que las raíces respiren y se expandan libremente,

favoreciendo el crecimiento saludable del árbol. Cuando se cubren con materiales aunque sean porosos, se crea una barrera artificial que restringe el acceso del aire al sistema de raíces del árbol, afectando negativamente su crecimiento y desarrollo.

Algunos problemas asociados al cubrimiento con materiales porosos en alcorques.

Aunque los materiales se comercializan como una solución permeable que permite el paso del agua, no es una opción adecuada para cubrir los alcorques de árboles urbanos. Estos son algunos de los problemas asociados con su uso:

- **Compactación del suelo:** Con el tiempo, el peso de las personas y vehículos que transitan sobre el cubrimiento poroso compacta el suelo debajo, reduciendo aún más la capacidad del suelo para retener agua y permitir que las raíces respiren.
- **Acumulación de calor:** El cubrimiento poroso retiene y refleja el calor, lo que aumenta la temperatura del suelo y del área circundante. Esto crea un microclima hostil para el árbol y dificulta su supervivencia, especialmente en períodos de altas temperaturas.
- **Limitación del crecimiento de las raíces:** El cubrimiento poroso restringe el crecimiento y la expansión natural de las raíces del árbol, lo que resulta en un sistema de raíces débil y poco desarrollado. Esto hace que los árboles sean más susceptibles a la caída en condiciones de viento fuerte o tormentas.

Hay alternativas más saludables.

En lugar de cubrir los alcorques con materiales porosos artificiales, es fundamental buscar alternativas más amigables con los árboles y el medio ambiente:

Mantillo orgánico: Utilizar mantillo orgánico, como corteza de árbol o compost, proporciona una capa protectora alrededor del árbol que ayuda a conservar la humedad del suelo, evita la compactación y favorece el desarrollo de la vida microbiana beneficiosa.

Mejora del diseño urbano: Planificar adecuadamente los espacios urbanos para incluir áreas verdes bien diseñadas con alcorques adecuados, lo que facilita el crecimiento saludable de los árboles.

Educación y concienciación: Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de mantener alcorques libres de materiales artificiales y la relevancia de proteger y cuidar los árboles urbanos.

Conclusión.

Tapar los alcorques de árboles urbanos con material drenante puede parecer una solución conveniente, pero tiene consecuencias perjudiciales para los árboles y el medio ambiente. La preservación y el bienestar de los árboles urbanos son fundamentales para garantizar la sostenibilidad y la calidad de vida en las ciudades. Optar por alternativas más saludables, como el uso de mantillo orgánico, es esencial para proteger nuestros árboles y contribuir a la creación de ciudades más verdes y sostenibles.

Por lo que pedimos que se tengan en cuenta estas observaciones y no se cubran los alcorques con materiales artificiales y que estos tengan una superficie suficiente y adecuada para facilitar su crecimiento.

3. Sobre la renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento

Queremos recordar que en la mayoría del municipio de Barakaldo y particularmente en la zona a renovar la red de abastecimiento de agua potable es de amianto.

El amianto, o asbesto, es uno de los componentes del fibrocemento, un material de construcción. Está compuesto por fibras microscópicas que pueden permanecer en suspensión en el aire el tiempo suficiente para que representen un riesgo respiratorio.

El simple hecho de estar en contacto con el amianto no supone casi riesgo para la salud pero la situación cambia cuando el contacto es prolongado y se manipula el material de manera que las fibras pasen al aire y sean fácilmente respirables. Esto sucede en derribos, trabajos como el corte, taladro, rotura o

cuando el material está muy envejecido. De esta manera, las fibras pueden adherirse a la ropa y el riesgo de pasar al aire respirado aumenta.

Las enfermedades que puede provocar afectan al aparato respiratorio. El cáncer de pulmón es la más mortal de las enfermedades que afectan a las personas expuestas al amianto. El amianto se considera un cocarcinógeno, es decir, un agente externo físico, químico o biológico capaz de producir cáncer.

Desde el 10 de abril del 2023 que se cumplía el plazo exigido, nuestro Ayuntamiento tiene pendiente de afrontar la ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que en su Disposición Adicional 14ª (***Instalaciones y emplazamientos con amianto***) recogía:

“En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028”

En este sentido ya presentamos a este Ayuntamiento una petición el 5 de abril del 2023. Reclamamos nuevamente el interés y compromiso municipal para el cumplimiento de esta ley por la afectación a la salud de la ciudadanía, teniendo en cuenta que la vida útil del fibrocemento se estima entre 30 y 50 años

Por lo que pedimos que :

- Se tenga en cuenta este calendario a la hora de hacer los trabajos de sustitución de la red de abastecimiento.
- Se adopten en estas obras todas las medidas de seguridad necesarias para los trabajadores y la ciudadanía y se retire de forma adecuada la vieja instalación.
- Se sustituyan las redes con fibrocemento para evitar tener que levantar la calle de nuevo para un posterior retirada.

Por todo lo expuesto, **SOLICITAMOS**

- 1 Se aumente el número de ejemplares de árboles a plantar, contribuyendo a mejorar las medidas contra el cambio climático y a la creación de islas de frescor.
- 2 Se evite cubrir los alcorques de los árboles con materiales artificiales y que estos tengan una superficie suficiente y adecuada para facilitar su crecimiento.
- 3 En relación con las conducciones de fibrocemento, se adopten todas las medidas de seguridad necesarias para los trabajadores y la ciudadanía, se retire de forma adecuada la vieja instalación y se sustituyan las redes para evitar tener que levantar la calle de nuevo para un posterior retirada.
- 4 Se adopten similares criterios y medidas cada vez que se realicen obras municipales que impliquen el levantamiento de calles con afección a arbolado o presencia de redes con fibrocemento, para ir avanzando verdaderamente hacia una ciudad más verde y sostenible.

Lo que pedimos en Barakaldo a 7 de octubre de 2024